



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Ary
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 22 de abril de 2020

NOTA CONACOM/D/PD N° 53 /2020

Señor Contralor General de la República

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, a fin de dar cumplimiento a la Resolución C.G.R N° 443/2019, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS, LOS MODELOS E INSTRUCTIVOS DE LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS Y LOS FORMULARIOS DE RENDICION DE CUENTAS POR EL SISTEMA DE DECLARACION JURADA Y POR BENEFICIARIO, CONFORME AL SISTEMA ONLINES DE VIATICOS IMPLEMENTADO".

Al respecto, se remite adjunto la Planilla de registro Mensual de Viáticos, correspondiente al mes de marzo del año 2020, en forma impresa y en formato electrónico, de conformidad a lo establecido en la Resolución C.G.R. N°443/2019.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

Fabrizio Castiglioni
FABRIZIO CASTIGLIONI
Presidente

Comisión Nacional de la Competencia



A su Excelencia
CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República
E. S. D.

2 (dos)

Paraguay
de la gente

TETÁ NEMUREKO
MOHENDAHÁ
N.º
COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

FORMAS DE PRESENTACIÓN: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

[2] N.º 3

MES/AÑO: MARZO DE 2020

(3) INSTITUCIÓN: COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA - CONACOM

(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C.I. N.º	(7) Funcionario: Si / No	(8) Cargo o Función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N.º / Fecha	(10) Destino de la Comisión de Servicio	(11) Período de la Comisión de Servicio	(12) Motivo de la Comisión de Servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N.º / Fecha	(14) Viático Asignado Gs.	Registro Contable - SICO (15)			Devolución (16) Monto (Gs)	
										N.º	Obligación Fecha	N.º Orden de Transferencia Fecha		Nota de Depósito Ficta o Boleta de Depósito N.º Fecha
1	Bianca Garza	927.307	SI	Coordinación General	Resolución CG N.º 05 de fecha 25/02/2020	Lima Peru	Participar del Segundo Taller "WORKSHOP ON COMPETITION ADVOCACY"	Resolución CG N.º 05 de fecha 25/02/2020	4.975.957	147 Fecha 28/02/2020	N.º 56555 fecha 03/03/2020			
2	Bethania Montero	3.615.281	SI	Análisis Económicos	Resolución CG N.º 05 de fecha 25/02/2020	Lima Peru	Participar del Segundo Taller "WORKSHOP ON COMPETITION ADVOCACY"	Resolución CG N.º 05 de fecha 25/02/2020	904.435	148 Fecha 28/02/2020	N.º 56550 fecha 03/03/2020			
3	Gustavo Benitez	2.035.919	SI	Director de Investigacion	Resolución CG N.º 06 de fecha 26/02/2020	Buenos Aires-Argentina	Participar en la "GLOBAL ANTI TRUST INSTITUTE (GAI) ECONOMICS INSTITUTE FOR COMPETITION ENFORCERS"	Resolución CG N.º 06 de fecha 26/02/2020	1.276.022	146 Fecha 28/02/2020	N.º 55510 fecha 03/03/2020		1.376.022	
4	Angel Benitez	3.527.453	SI	Jefe del Departamento de Conciliaciones	Resolución CG N.º 06 de fecha 26/02/2020	Buenos Aires-Argentina	Participar en la "GLOBAL ANTI TRUST INSTITUTE (GAI) ECONOMICS INSTITUTE FOR COMPETITION ENFORCERS"	Resolución CG N.º 06 de fecha 26/02/2020	1.310.274	146 Fecha 28/02/2020	N.º 55510 fecha 03/03/2020		1.310.274	
									Gs.	5.889.392			Gs.	2.686.296
Totales														
(18) Total de viáticos del mes : ganancias cinco millones ochocientos ochenta mil trescientos noventa y dos.														
(19) Total de viático interior														
(20) Total de viático exterior : ganancias cinco millones ochocientos ochenta mil trescientos noventa y dos.														

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE

Firma del funcionario responsable del Area de Administración y Finanzas

Adscripción de Firma: Lic. Domingo Antonio Noguez Colarte



TETĀ REMUREKO
MOHENDAHĀ
ĀY
CĀRĀYĀYĀY
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A LAS SEÑORAS BLANCA GARCÍA Y JOHANNA MONTERO, FUNCIONARIAS DE LA CONACOM, PARA PARTICIPAR DEL SEGUNDO TALLER "WORKSHOP ON COMPETITION ADVOCACY"

Resolución CG N° 95

Asunción, 25 de febrero de 2020

VISTO:

La Resolución D/AD N° 03, de fecha 29 de enero de 2020, por la cual se autoriza la participación de las Señoras Blanca García y Johanna Montero, funcionarias de la CONACOM al Segundo Taller "Workshop on Competition Advocacy", a realizarse en la Ciudad de Foz de Lima - Peru, del 02 al 05 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de la Institución en materia de Competencia y que dicho Taller tiene por finalidad el intercambio de experiencias sobre esfuerzos de promoción de la competencia para gobiernos, la comunidad legal, y pequeñas y grandes empresas.

Que, el Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia ha aprobado la participación de las Señoras Blanca García y Johanna Montero, funcionarias de la CONACOM al Segundo Taller "Workshop on Competition Advocacy".

Que, por Memorándum N° 51 la Dirección de Administración, Personal y Finanzas, solicita la Resolución de Autorización de Pago de Viáticos, conforme a los cálculos realizados y la verificación de los documentos conforme a las disposiciones establecidas en materia de rendición de cuentas y los mismos se ajustan a las leyes establecidas.

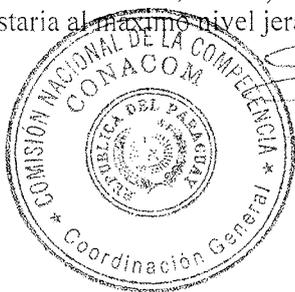
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley 6469/20", corresponde otorgar viáticos al personal público.

Que, la Ley de referencia, estipula que los gastos en concepto de Viáticos del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 2.597/2005, deberán ser asignados obligados y pagados exclusivamente con el Objeto de Gastos N° 232 – VIÁTICOS Y MOVILIDAD.

Que, el Art. 55 establece las funciones de la Coordinación General en su inciso n) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General demás recursos establecidos en la Ley, ejerciendo la función de Ordenador de Gastos, e inciso o) Ejercer las atribuciones que confieren las normas de índole presupuestaria al máximo nivel jerárquico administrativo.

ES COPIA


Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM




2020 FEB 25



TETĀ NEMUREKO MOHENDAHA Aty CONACOM NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A LAS SEÑORAS BLANCA GARCÍA Y JOHANNA MONTERO, FUNCIONARIAS DE LA CONACOM, PARA PARTICIPAR DEL SEGUNDO TALLER "WORKSHOP ON COMPETITION ADVOCACY"

Que, la Res. D/AD N° 27/2018 de la CONACOM dispone que la Coordinación General suscriba las Resoluciones Administrativas en base a las funciones establecidas en el Decreto N° 1490/2014 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4956/2013 "Defensa de la Competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas a realizar el pago de viático a funcionaria de la Comisión Nacional de la Competencia, conforme al siguiente detalle:

Table with 7 columns: Funcionaria, C.I. N°, Cargo, Destino, Fecha, Motivo, Importe 60%. Row 1: Blanca García, 927.307, Coordinadora Geenal, Lima - Perú, 02 al 05 de Marzo de 2020, Participar delTaller "Workshop on Competition Advocacy", 4.975.957

Art. 2° IMPUTAR, la presente erogación, según el siguiente detalle:

Table with 6 columns: T.P, Programa, Actividad, Proyecto, Objeto de Gasto, F.F. Row 1: 1, 1 Programa Central, 1 - Gestión Adm. Eficiente, 0, 232, 10

Art. 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas a realizar el pago de complemento de viático a funcionaria de la Comisión Nacional de la Competencia, conforme al siguiente detalle:

Table with 7 columns: Funcionaria, C.I. N°, Cargo, Destino, Fecha, Motivo, Importe 60%. Row 1: Johanna Montero, 3.615.281, Analista Económico, Lima - Perú, 02 al 05 de Marzo de 2020, Participar delTaller "Workshop on Competition Advocacy", 904.435

Art. 4° IMPUTAR, la presente erogación, según el siguiente detalle:

Table with 6 columns: T.P, Programa, Actividad, Proyecto, Objeto de Gasto, F.F. Row 1: 1, 1 Programa Central, 02 - Instrumentos para la Def. de la Comp., 0, 232, 10

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA

Domingo Noguez C. Director Dirección de Administración y Finanzas CONACOM



S(cinco)



Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nº 01

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.
a. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Formulario with 11 numbered sections containing beneficiary details, trip information, and a table of expenses with columns for description, type, amount, and date.

Ley N° 276/94 'Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República'. Art. 40: 'La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes.'

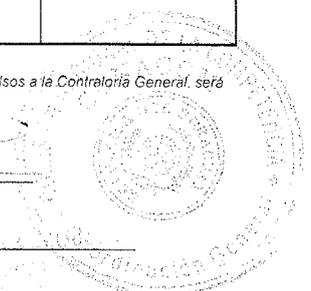
ES COPIA

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

Domingo Noguez C. Director

Dirección de Administración y Finanzas: CONACOM



6 (seis)



CALL CENTER (51) 319-5300
EMPRESAS@BTH.PE
RESERVAS@BTH.PE
AV. GUARDIA CIVIL 727 CORPAC,
SAN BORJA, LIMA 41, PERU.
WWW.BTH.PE | BTHHOTEL

RUC: 20303368877

FACTURA ELECTRÓNICA

Nro. F102 00007791

FIGTUR S.A.

AV. GUARDIA CIVIL # 727 URB. CORPAC SAN BORJA LIMA - LIMA

Telefono : (51) (1) 3195300

FECHA EMISION jueves, 5 Marzo, 2020

Adquiriente :

GARCIA DIAZ BLANCA ZUNILDA
PARAGUAY
Pasaporte : Q576602

RESERVA 242412 HAB316 LLEGADA 02/03/202 SALIDA 05/03/202(MONEDA Dolares USUARIO Melissa Sanchez
REFERENCIA O.COMPRA
PASAPORTE Q576602

Cant	Unidad	Nombre	Precio
1	NIU	Alojamiento	285.00

Cuentas corrientes
BCP SOLES 191-0216592-0-97
BCP DOLARES 191-0216816-1-69

Total Gravado	0.00
Total Inafecto	0.00
Total Exonerado	0.00
Total Exportacion	285.00
Total IGV 18 %	0.00
Total R.Consumo 10 %	28.50
Total Paid. Out	0.00
Total Propina	0.00
Total Venta US S	313.50

SON TRESCIENTOS TRECE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS

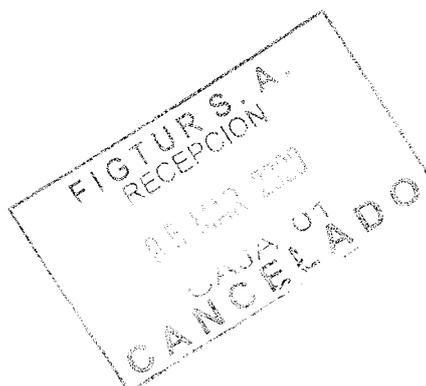
Exportación de Servicios Según Decreto Legislativo N°. 919
ZwnWcgQ2aGzFpkgXXWuFFCc/2oU=

REPRESENTACION IMPRESA DEL COMPROBANTE
CONSULTE SU DOCUMENTO EN <https://portal.shiol.net/Consultar/20303368877>
EXISTE LA POSIBILIDAD QUE SUNAT RECHACE ESTE DOCUMENTO. LO CUAL REQUERIRA UN CAMBIO EN EL NUMERO DE ESTE COMPROBANTE

ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM



7 (srete)

Compañía S.A.
Calle Comercio N° 100
Miraflores - Lima
Teléfono: 444-5070

POPULAR

Taperías Peruanas SAC
Ruc : 20557980106
Calle Bellavista 589
Miraflores - Lima
Lima - Peru
Malecon de la Reserva #610
CC Larcomar Tienda 241
Miraflores - Lima
Lima - Peru
(051) 444-5070

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
B001-00163072

Mesero(a): LUIS PALOMINO
CLIENTE: CLIENTES VARIOS
DNI: 00000000
En Mesa
Mesa: 503 Clientes: 1

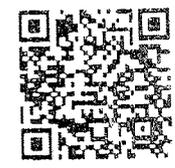
Fecha: 2020-03-02
Hora: 01:09
Mesa: 503
Cajero: Marjorie
Mesa: 503 Clientes: 1

1 JUGO PIÑA	12.00
1 PESCADO A LA CHORR	59.00
1 COCA ZERO	8.00
1 LA POPULAR CREME B	23.00

Numero de articulos: 4	
Subtotal	S/77.86
OP. GRAVADA :	S/77.86
OP. INAFECTA :	S/0.00
I.G.V. :	S/14.02
R.C. :	S/10.12

TOTAL A PAGAR : S/102.00
Son: CIENTO DOS Y 00/100 SOLES

Efectivo : S/110.00
VUELTO : S/8.00

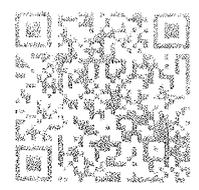


Creado: lun., Mar 2 '20 01:09 p. m.
Cancelado: lun., Mar 2 '20 02:23 p. m.

Cajero(a): Marjorie

Autorizado mediante resoluci n Nro.
0340050010017/SUNAT Para consultar el
comprobante ingresar a www.camaleonperu.com
Representacion impresa del comprobante

Suma: 102.00
Cambio: 00.00
Total: 102.00
Cajero: Marjorie
Mesa: 503 Clientes: 1



Autorización mediante resolución Nro.
0340050010017/SUNAT. Para consultar el
comprobante de la Factura Electrónica
ingresar a www.camaleonperu.com
o en el documento
DUI en los establecimientos del
OSI

ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

Freddie Wu SRL
Maestro Tan

RUC: 20117333958
Malecon de la Reserva 610 - Interior
302 - Miraflores
Telefono:

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

6100-00014319

ebony

CORPAC FOOD S.A

JIRON FREDERICO REMINGTON N 241-CORPAC

SANBONIA LIMA-LIMA

RUC: 20104404067

Mag Regist Nro: 8532110050192082

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

BBB2 - 00320002

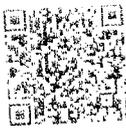
775374500-195 SAN MATEO AGUA	4.40
77518510.3411 DENTO	2.10
SUBTOTAL S/	6.50
IGV. 18% S/	0.99
I.S.B.P. S/	0.00
TOTAL S/	6.50

(CANCELADO)

02 005 Sonia Esther 03/0 2020 Hora 07:13

ELECTIV - SOLES	20.00
TOTAL S/	6.50
REDONDEO S/	0.00
VUELTO S/	13.50

Ciente: 99999999 Ciente: Varios



Representación impresa de la Boleta/Factura electronica
puede ser consultada en www.nubeFac.com
Autorizado mediante Resolución de Intendencia

0100050008.03/SUNAT

..... GRACIAS POR SU COMPRA

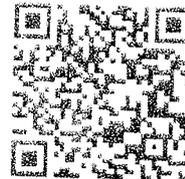
Pedido : 2000001753
 Fecha Emision : 5/03/2020 01:55:00 o. m.
 Tipo : En el Local
 Local : SIN UNIDAD NEGOCIO
 Caja : 005 - CIADPTA
 Mesero : DVERT
 Tipo Moneda : Soles
 Mesa : Salon 1 - MESA 13
 Observacion :

Producto	Cant.	P. Unit	Total
SANDIAN DE LANG	1.00	48.00	48.00
Coca Cola Zero	1.00	7.00	7.00
Total a Pagar S/.			55.00
Op. Gravadas S/.			42.97
Op. Inafecta S/.			0.00
Total Descuento S/.			0.00
IGV 18.00% S/.			7.73
Servicio 10.00% S/.			4.30
ICEBPER S/.			0.00
Importe Total S/.			55.00

Son: CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 Soles

Ciente: CLIENTE GENERAL
OTROS : 99999999
Código : 150101 LIMA-LIMA-LIM

GRACIAS POR SU VISITA



Representación impresa del documento
electronico, consultar su documento en
sfe.bi.links.com.pe/sferencu/login.jsf

ES COPIA

[Signature]
Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

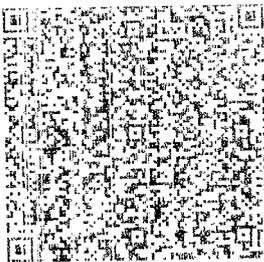
WORLD DUTY FREE GROUP
PERU S.A.C

Av. E. Faucett s/n Arpto Int. J. Ch. Callao.
R.U.C. 20251932292

HUDSON

N. de Vuelo : V1
N. de Pasaporte : 12345678

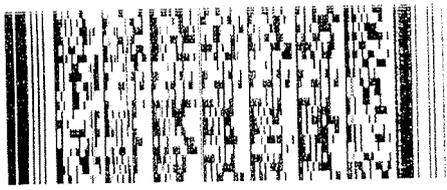
***** BOLETA DE VENTA ELECTRONICA *****
8035-177476



A 4031127	PEPSI COLA LIG	5,00
Total	S/	5,00
CASH		10,00
Cambio		5,00-
CASH		5,00-

PCT. IGV	IMPORTE	I.G.V.	TOTAL

Autorizado Res. SUNAT nro. 01800500013-1
Repres. Empresa del Comp. Pago Electr.
Este comprobante puede ser consultado en
www.worlddutyfreegroup.com/Perupaperless
Serie-Correlativo : 8035-177476



T	Ticket	N. Oper	Caj	P.O.S
3	18841	05929	00E0018	015

Número de Artículos : 1
Aerop. origen: LIMA - J. CHAVEZ T

FECHA : 05.03.2020 HORA : 22:25



MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA. CONSERVE
ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER RECLAM.
PLAZO: 2 MESES DESPUES DE LA COMPRA.

Safa Cafe

GRUPO LINTI HERRERA S S A C
RUC: 20502704407 CAL GALVANI N.149
SANTIAGO DEL SURCO - LIMA - LIMA

L. COMERCIAL Av. Del Parque Norte N 9301
SANTO DEBIA LIMA LIMA
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
8017-00081089

Mesero(a): Jose
CLIENTE: CLIENTES VARIOS
DNI: 00000000
En Mesa
Mesa: 24 Clientes: 1

1 JUGO PINA	12,00
1 SANDW. SALMON GRANAX	28,00

Numero de articulos : 2	
Subtotal :	S/30,53
OP. GRAVADA :	S/30,53
OP. INAFECTA :	S/0,00
I.G.V. :	S/5,50
R.C. 13% :	S/3,97

TOTAL A PAGAR : S/40,00
Son: CUARENTA Y 00/100 SOLES

Tarjeta de Credito : S-40 00
VISA 40,00



Creado jue Mar 5 '20 05:42 p.m
Cancelado jue Mar 5 '20 06:18 p.m

Cajero(a) Marisela

Autorizado por resolución nro. 03440000000-120001 Para descargar
comprobante: www.canalcomperu.com opción Factura Electrónica
Representación impresa del comprobante electrónico "LOS RUIJOS
PROVENIENTES DE LOS PAGOS DE ESTE COMPROBANTE DE PAGO HAN SIDO
AFECTADOS Y CEDIDOS EN PROPIEDAD A UN PATRIMONIO FIDEICOMETIDO
PARA LA CONSTITUCION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO EL CUAL ES
ADMINISTRADO POR CONAFID"

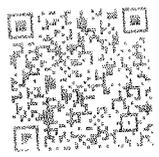
ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

PLAZAVEA - SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
RUC 20100070970 - Morelli 181 P-2 Lima
Lima - San Borja
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
BA14-06096979

CAJERO	:	106	
7752992000201	VNAT PAPA HI		4.99
7752992002410	VN COCK 250G		12.05
8398440REBAJA	DE PRECIO		0.06-
7750427001250	BELLS NUECES		6.70
7750463000507	CAFE MOLIDO		24.50
8544015REBAJA	PUBLI		0.80-
7750182000697	CC SA 500		2.40
2200201742848	BOLS GRA VEA		0.15
TOTAL DESCUENTO			0.86
SUBTOTAL	S/		49.93
6 UNIDAD(ES)			
OP. GRAVADA			42.31
I.G.V.	S/		7.62
IMPORTE TOTAL	S/		49.93
TOTAL A PAGAR	S/		49.93
CUARENTA Y NUEVE Y 93/100 SOLES			49.93
VISA			
4430*****4040			0.00
VUELTO			



Autorizado mediante resolución Nro.
0180050000781/SUNAT Representación
impresa de la boleta de venta
electronica consulte su documento en
www.supermercadosperuanos.com.pe

¡Ganaste 1 cupon Bambos
y China Wok!

VENDEDOR:

Estimado cliente:

Ud. hubiese ganado 1 opción(es) para
los fabulosos Sorteos de VEACLUB
* Inscríbese Gratis: www.veaclub.com.pe
y dicte su DNI en caja cada vez que
compre en plazaVea

ID: 991200648787609
*****4040

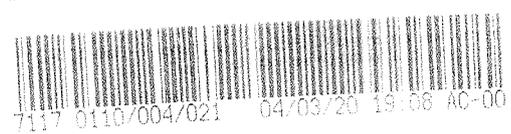
TER: 30022404 LOTE: 439 REF: 6446
AP: 741497 FECHA: 04/03/2020 HORA: 19:08
S/ 49.93

PAGA RAPIDO CON VISA
NO REQUIERE PIN
NI FIRMA

ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM





TETĀ ÑEMUREKO MOHENDAHA
Aty
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM
CONACOM/D/PD/CG 51/2020

A : Domingo Noguez, Director
Dirección de Administración, Personal y Finanzas

DE : BLANCA GARCÍA, Coordinadora General
Coordinación General de la CONACOM

FECHA : 13 de abril de 2020

Ref. : Informe Workshop on Competition Advocacy



Con relación al tema de referencia, sobre las actividades de capacitación realizada en Lima, Perú, los días 3 y 4 de marzo del año 2020, en el marco del Workshop on Competition Advocacy organizado por la OCDE Centro Regional de Competencia en América Latina y el INDECOPI. El curso estaba dirigido a funcionarios de la autoridad de competencia, siendo los disertantes expertos de la OCDE y Agencias de Competencia de México, Perú, España, entre otros.

El evento ha desarrollado la promoción de la competencia y que la misma puede adoptar diferentes formas y dirigirse a diferentes partes interesadas. Este curso incluyó el intercambio de experiencias sobre esfuerzos de promoción de las diferentes agencias de competencia, de los gobiernos y formuladores de políticas, la comunidad legal, pequeñas y grandes empresas y para el público en general. Se desarrolló el trabajo realizado con los medios de comunicación, la evaluación de la competencia de las leyes y reglamentos, la evaluación y promoción de las actividades de una autoridad de competencia, e ideas sobre cómo establecer y Promover una Cultura de Competencia. Así mismo, se presentó el concepto de uso de estudios de mercado y consultas sectoriales. Los expertos de los países de la OCDE presentaron su experiencia en cuanto a la promoción de la cultura de la Competencia, los procesos que han ido realizando a lo largo del proceso, las dificultades que se les ha presentado y como lo han ido solucionando, así como la experiencia que han tenido en las diferentes jurisdicciones involucradas.

En la Primera fecha se ha desarrollado la INTRODUCCIÓN A LA ABOGACIA DE LA COMPETENCIA, relacionado a la promoción de la competencia, sus beneficios para la competencia (por ejemplo, para los consumidores, las empresas, la productividad y el crecimiento), las ventajas de la promoción de la competencia, los tipos de promoción y el papel que desempeña las agencias de competencia y la OCDE en todo el proceso.

ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

Comisión Nacional de la Competencia
Avda. España N° 1336 c/ Gral. Santos
www.conacom.gov.py - conacom@conacom.gov.py
Tel.: 208707-8



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Aty
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Se ha desarrollado además los mecanismos a utilizar para crear una Cultura de la Competencia, como ser objetivos de comunicación de promoción de la competencia y herramientas de comunicación, la mejor manera de comunicarse con los medios y la población en general; estrategias de comunicación para aumentar el interés, la comprensión y cambiar el comportamiento.

Así mismo, las estrategias y experiencias en cuanto a cómo inculcar el compromiso del gobierno, los políticos y las empresas, involucrando a las partes interesadas en las iniciativas de promoción. Demostrando que el compromiso efectivo a menudo se basa en una apreciación de los beneficios de la competencia, que es parte de la promoción de una cultura de competencia en toda la sociedad. Se ha incluido lecciones aprendidas y ejemplos de casos del programa de defensa de la Comisión Federal de Comercio de EE. UU.

En cuanto a la ABOGACIA Y COMUNICACIÓN, se ha desarrollado las formalidades y el proceso de evaluación de la competencia con los juegos de herramientas de evaluación de la competencia del OCDE, que consiste en un kit de herramientas, señalándose cuándo usar, cómo funciona, por qué es una herramienta de promoción efectiva y ejemplos (Australia, Grecia, México, Portugal y Túnez).

Se ha expuesto y analizado estudios de casos de países sobre Proyecto de EVALUACIÓN DE COMPETENCIA, uno de los casos lo ha presentado la representante de COFECE (México) identificándose reglas y regulaciones que limitan la competencia.

En la Segunda fecha se ha desarrollado la INTRODUCCIÓN A ESTUDIOS DE MERCADO Y CONSULTAS DE MERCADO, sobre qué son los estudios de mercado y las consultas de mercado, cuándo se utilizan los estudios de mercado, los diferentes tipos de poderes legales para llevar a cabo estudios de mercado, selección y priorización de estudios de mercado.

También se ha desarrollado la METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE MERCADO, relacionado al proceso de estudio de mercado, selección de metodología, métodos de recolección de información, metodologías analíticas y recomendaciones para eliminar restricciones competitivas.

Así mismo, se han desarrollado otros temas como: Estudio de caso de países sobre Abogacía para reducir la distribución de ofertas en la contratación pública basado en la experiencia peruana, que incluye formas de cooperación entre agencias de competencia y organismos de contratación pública, así como capacitación para funcionarios de contratación pública para prevenir y detectar la manipulación de ofertas, y los aportes de Pautas de aparejo de ofertas de la OCDE.

ES COPIA


Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

Comisión Nacional de la Competencia
Avda. España N° 1336 c/ Gral. Santos
www.conacom.gov.py - conacom@conacom.gov.py
Tel.: 208707-8



**MEMORÁNDUM
CONACOM/DC/PD/CG/AEE 013/2020**

A : **BLANCA GARCÍA, Coordinadora General**
Coordinación General de la CONACOM

DE : **JOHANNA MONTERO, Analista Económico**
Departamento de Asesoría Jurídica, Económica y Estudios

FECHA : 16 de marzo de 2020

Ref. : **Informe Técnico y Rendición de viático - Taller de Abogacías -
Lima, Perú**

Con relación al tema de referencia, tengo a bien remitir informe técnico y rendición de viáticos sobre mi participación en el Taller de Abogacías del Centro Regional de la OCDE para la Competencia en América Latina y el Indecopi, durante el 3-4 de marzo del presente año en la ciudad de Lima, Perú.

Atentamente.

ES COPIA

BG / jm

Domingo Noguez C.
 Director
 Dirección de Administración y Finanzas
 CONACOM

Comisión Nacional de la Competencia
 Avda. España N° 1336 c/ Gral. Santos
www.conacom.gov.py - conacom@conacom.gov.py
 Tel 208707-8



Comisión
**NACIONAL DE
LA COMPETENCIA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

FECHA: 16/3/2020

Personal Comisionado: JOHANNA CAROLINA MONTERO OLAIZOLA

Destino:

Fecha de Salida:

2	3	2020
---	---	------

Fecha de Regreso:

5	3	2020
---	---	------

Medio de Traslado: Institucional

Otros

--

Objetivo (s) de la Comisión:

Participar en el Taller de Abogacías del Centro Regional de la OCDE para la Competencia en América Latina y el Indecopi, durante el 3-4 de marzo del presente año en la ciudad de Lima, Perú.

Resultados Obtenidos:

Adquisición de conocimientos para la definición de los estudios de mercado y consultas de mercado, cuándo se utilizan, diferentes tipos de poderes legales para llevar a cabo estudios de mercado, selección de estudios de mercado y priorización de temas a ser abordados.

Los estudios de mercado pueden ser utilizados como una herramienta de mediano plazo para apoyar las actividades de promoción y abogacía de la competencia.

FIRMA DE PERSONAL COMISIONADO

ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM



Comisión
**NACIONAL DE
LA COMPETENCIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Nº 02

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
- b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.
 - a. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

1.	Beneficiario: JOHANNA CAROLINA MONTERO OLAIZOLA	C.I. Nº 3.615.281	
2.	Funcionario (permanente) Particular	Si: X No: Si: No:	
3.	Cargo o función que desempeña: Funcionaria del ÁREA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS		
4.	Disposición legal de asignación de viático Nº: Resolución CG Nº 05		Fecha : 25/02/2020
5.	Viático asignado: a) (Gs)	904.435	b) 50% (Gs) 452.218
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: LIMA - PERÚ		
7.	Motivo de la comisión de servicio: TALLER DE ABOGACÍAS - OCDE/ INDECOPI		
8.	Período de la comisión	Desde: 02/03/2020	Hasta: 05/03/2020
9.	Registro de Salida/Entrada		
10.	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11.	Detalle de gastos incurridos:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	
b) Alimentación							549.115		
	POPULAR	B001-00163073	2/3/2020	SOL PERUANO	55,00	1926,72	105.970		
	CINCO MILLAS	B067-0068212	2/3/2020	SOL PERUANO	208,00	1926,72	400.758		
	BTH HOTEL	B012-00015840	4/3/2020	SOL PERUANO	22,00	1926,72	42.388		
c) Pasaje Urbano/Interurb							47.205		
	UBER		2/3/2020	SOL PERUANO	11,00	1926,72	21.194		
	UBER		2/3/2020	SOL PERUANO	13,50	1926,72	26.011		
d) Tasas	-	-	-	-	-	-	-	-	
e) Otros Justificados	-	-	-	-	-	-	-	-	
12.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							596.320	
13.	Monto devuelto							-	
13.	Monto sin Rendición (5a-12-13)							308.115	
15.	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

[Handwritten Signature]

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº Johanna Carolina Montero Olaizola - 3.615.281

ES COPIA

[Handwritten Signature]
Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM



Comisión
**NACIONAL DE
LA COMPETENCIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

16 (dieciséis)

ANEXOS

ALIMENTACIÓN

Impaperias Peruanas SAC
Ruc : 20557980106
Calle Bellavista 589
Miraflores - Lima
Lima - Peru
Malecon de la Reserva #610
CC Larcomar Torreña 241
Lima - Peru
Teléfono : (051) 444-5070
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
B001-00163073

Millas S.A.C
Calle Antonio Casa Moreyra
20509070945
Malecon N° 1232 Int. 1101
Miraflores - Lima
Teléfono: 51 1 4427777
RUC: 20509070945

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
B001-00068212

Mesero(a) LUIS PALOMINO
Cliente
MONTERO, JOHANNA
CE: 06152811
En Mesa
Mesa: 503 Clientes: 1

1 AGUA C GAS 8.00
1 POLLO CHI JAU KAI 39.00
1 AGUA C GAS 8.00

Numero de articulos: 3
Subtotal : S/47.98
OP. GRAVADA : S/47.98
OP. INAFECTA : S/0.00
I.G.V. : S/7.56
R.C. : S/5.46

TOTAL A PAGAR : S/55.00
Son: CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES
9% Propina(TC) : S/5.00

Tarjeta de Credito : S/60.00
V/S : 60.00



Creado : lun., Mar 2 '20 01:09 p. m.
Cancelado : lun., Mar 2 '20 02:24 p. m.

Cajero(a) Marjorie

Autenticado mediante resolución Nro.
03400500-10017/SUNAT Para consultar el
comprobante ingresar a www.camaleonperu.com
Representación impresa del comprobante

Resolución de la
N° 1336 c/
py - conacom
Tel 208707-8

ES COPIA

Domingo Noguez C.

Director

Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

DE AQUÍ Y DE ALLÁ



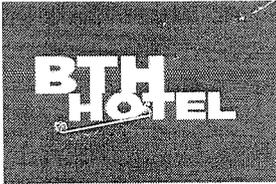
Comisión
**NACIONAL DE
LA COMPETENCIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ANEXOS

ALIMENTACIÓN



CALL CENTER (51) 319-5300
EMPRESAS@BTH.PE
RESERVAS@BTH.PE
AV. GUARDIA CIVIL 727 CORPAC,
SAN BORJA. LIMA 41. PERÚ.
WWW.BTH.PE | BTHHOTEL

RUC: 20303368877

BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA

Nro. B102 00015840

FIGTUR S.A.

AV. GUARDIA CIVIL # 727 URB. CORPAC SAN BORJA LIMA - LIMA

Telefono : (51) (1) 3195300

FECHA EMISION miércoles, 4 Marzo, 2020

Adquiriente :

MONTERO OLAIZOLA JOHANNA CAROLINA
PARAGUAY
Pasaporte : N411093

RESERVA	242136	HAB317	LLEGADA	02/03/202	SALIDA	05/03/202	(MONEDA	Soles	USUARIO	Andrea Pantoja
REFERENCIA									O.COMPRA	

Cant	Unidad	Nombre	Precio	
1	NIU	Frigobar	17.19	17.19

Cuentas corrientes
BCP SOLES 191-0216592-0-97
BCP DOLARES 191-0216816-1-69

Total Gravado		17.19
Total Inafecto		0.00
Total Exonerado		0.00
Total Exportacion		0.00
Total IG	18 %	3.09
Total R.Consumo	10 %	1.72
Total Paid. Out		0.00
Total Propina		0.00
Total Venta	S/	22.00

SON VEINTIDOS CON 00/100 SOLES

Ntx7iZ1AWr12+QQoJYICQRh0dX4=

REPRESENTACION IMPRESA DEL COMPROBANTE
CONSULTE SU DOCUMENTO EN <https://portal.shiol.net/Consultar/20303368877>
EXISTE LA POSIBILIDAD QUE SUNAT RECHACE ESTE DOCUMENTO, LO CUAL REQUERIRA UN CAMBIO EN EL NUMERO DE ESTE COMPROBANTE

www.conacom.gov.py - conacom@conacom.gov.py
Tel 208707-8

ES COPIA

DNA
Domingo Noguez
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

18 (diez y ocho)



Johanna Montero <monteroolaizola@gmail.com>

Tu viaje Uber del Lunes por la tarde

Recibos de Uber <uber.peru@uber.com>
Para: monteroolaizola@gmail.com

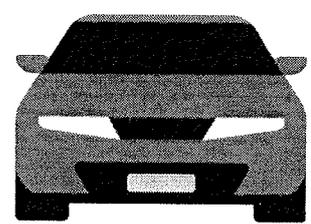
2 de marzo de 2020, 16:47

Uber

Total 13,50 PEN
2 de marzo de 2020

Gracias por usar Uber, Johanna

Esperamos que hayas disfrutado
tu viaje de esta tarde.



Total 13,50 PEN

Tarifa del viaje 13,00 PEN

Subtotal 13,00 PEN

Cuota de solicitud ⓘ 0,50 PEN

Monto cobrado
 •••• 9698 Cambiar 13,50 PEN

ES COPIA

Visita la página de viajes para conocer más y obtener las facturas (cuando estén disponibles)

Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

19 (diez y nueve)



Johanna Montero <monteroolaizola@gmail.com>

Tu viaje del Lunes por la noche con Uber

1 mensaje

Recibos de Uber <uber.peru@uber.com>
Para: monteroolaizola@gmail.com

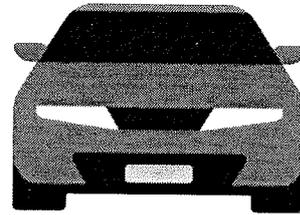
2 de marzo de 2020, 23:06

Uber

Total 11,00 PEN
2 de marzo de 2020

Gracias por usar Uber, Johanna

Esperamos que hayas disfrutado
tu viaje de esta noche.



Total

11,00 PEN

Tarifa del viaje 10,50 PEN

Subtotal 10,50 PEN

Cuota de solicitud ⓘ 0,50 PEN

Monto cobrado



•••• 9698 Cambiar

11,00 PEN

Visita la página de viajes para conocer más y obtener las facturas (cuando estén disponibles)

ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director

Dirección de Administración y Finanzas

20 (veinte)



TETĀ REMUREKO
MOHENDAMA
Añ
COMISIÓN
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A LOS SEÑORES GUSTAVO BENÍTEZ Y ÁNGEL BENÍTEZ, FUNCIONARIOS DE LA CONACOM, PARA PARTICIPAR EN LA GLOBAL ANTRITRUST INSTITUTE (GAI).

Resolución CG N° 06

Asunción, 26 de febrero de 2020

VISTO:

La Resolución D/AD N° 14, de fecha 25 de febrero de 2020, por la cual se autoriza la participación de los Señores Gustavo Benítez y Ángel Benítez, funcionarios de la CONACOM del Programa Global Antitrust Institute (GAI) a realizarse del 08 al 13 de marzo de 2020, en Buenos Aires Argentina.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de la Institución en materia de Competencia y que dicho programa tiene como objetivo colaborar con el cuerpo docente de la GAI el cual genera beneficios significativos y tangibles y agrega valor a las investigaciones del GAI, en la forma de artículos académicos y advocacy, lo cual a su vez repercute en los participantes de las distintas agencias que colaboran en las investigaciones.

Que, el Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia ha aprobado la participación del Señor Gustavo Benítez Director de Investigación y el Señor Ángel Benítez, Jefe de Concentraciones de la CONACOM, al Programa Global Antitrust Institute (GAI).

Que, por Memorándum N° 54 la Dirección de Administración, Personal y Finanzas, solicita la Resolución de Autorización de Pago de Viáticos, conforme a los cálculos realizados y la verificación de los documentos conforme a las disposiciones establecidas en materia de rendición de cuentas y los mismos se ajustan a las leyes establecidas.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley 6469/20", corresponde otorgar viáticos al personal público.

Que, la Ley de referencia, estipula que los gastos en concepto de Viáticos del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 2.597/2005, deberán ser asignados obligados y pagados exclusivamente con el Objeto de Gastos N° 232 – VIÁTICOS Y MOVILIDAD.

Que, el Art. 55 establece las funciones de la Coordinación General en su inc n) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General demás recursos establecidos en la Ley, ejerciendo la función de Ordenador de Gastos, e inc.o) Ejercer las atribuciones que confieren las normas de índole presupuestaria al máximo nivel jerárquico administrativo.

ES COPIA


Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM





TETÁ REMUREKO
MOHENDAHÁ
Ára
COMISION
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A LOS SEÑORES GUSTAVO BENÍTEZ Y ÁNGEL BENÍTEZ, FUNCIONARIOS DE LA CONACOM, PARA PARTICIPAR EN LA GLOBAL ANTRITRUST INSTITUTE (GAI).

Que, la Res. D/AD N° 27/2018 de la CONACOM dispone que la Coordinación General suscriba las Resoluciones Administrativas en base a las funciones establecidas en el Decreto N° 1490/2014 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4956/2013 "Defensa de la Competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

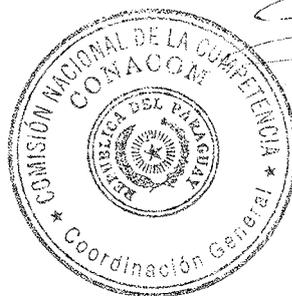
Art. 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas a realizar el pago de complemento de viático a funcionarios de la Comisión Nacional de la Competencia, conforme al siguiente detalle:

Funcionario	C.I. N°	Cargo	Destino	Fecha	Motivo	Importe 60%
Gustavo Benítez	2.035.919	Director de Investigación	Buenos Aires Argentina	08 al 13 de marzo de 2020	Participar del Programa Global Antitrust Institute (GAI)	1.376.022
Ángel Benítez	3.527.453	Jefe de Concentraciones	Buenos Aires Argentina	08 al 13 de marzo de 2020	Participar del Programa Global Antitrust Institute (GAI)	1.310.274

Art. 2° IMPUTAR, la presente erogación, según el siguiente detalle:

T.P	Programa	Actividad	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.
1	1 Programa Central	02 - Instrumentos para la Def. de la Comp.	0	232	10

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ES COPIA


Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM



TETĀ NEMUREKO
MOHENDAHA
AN
COMISION
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D/AD N° 14/2020 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL SEÑOR GUSTAVO BENÍTEZ DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ANGEL BENÍTEZ JEFE DE CONCENTRACIONES, PARA PARTICIPAR EN LA GLOBAL ANTRITRUST INSTITUTE (GAI)”.

Resolución D/AD N° 18

Asunción, 10 de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum CONACOM/DI N° 18/2020, mediante el cual la Dirección de Investigación, manifiesta que en fecha 05 de marzo han sido informados por parte de la Organización del evento de capacitación que debía de realizarse del 08 al 13 de marzo en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, ha sido pospuesto debido a la situación generada por el coronavirus y las restricciones de viajes recientemente anunciadas.

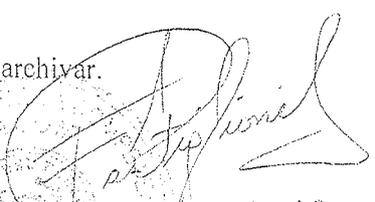
CONSIDERANDO: La Resolución D/AD N° 14/2020, de fecha 25 de febrero de 2020, en la cual el Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia autoriza la participación del Señor Gustavo Benítez Director de Investigación y el Señor Ángel Benítez, Jefe de Concentraciones de la CONACOM, al Programa Global Antitrust Institute (GAI) que debía de realizarse del 08 al 13 de marzo en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

- Art. 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución D/AD N° 14/2020 de fecha 25 de febrero de 2020 “Por la cual se autoriza el viaje del Señor Gustavo Benítez Director de Investigación y Ángel Benítez Jefe de Concentraciones para participar en la Global Antitrust Institute (GAI)”.
- Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas, a realizar los trámites correspondientes para gestionar la devolución del complemento de viático otorgado a dichos funcionarios.
- Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Fabrizio Castiglioni S.
Presidente
CONACOM

ES COPIA



Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endorse todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I
Fecha:

DÍA	MES	AÑO
11	03	20

 N° 0268457

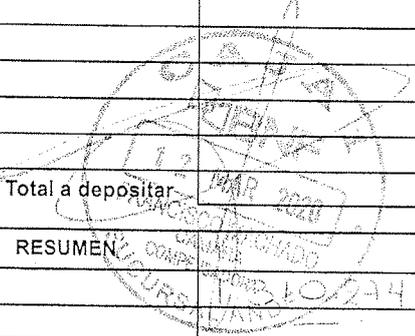
Número de Cuenta:

9	4	9	0	0	5	5
---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Cuenta: Tesoro Publico - Creditos Varios

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF			
	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1		Devolucion de vaticos correspondiente	
2		al viaje destino Buenos Aires - Argentina	
3		Cheque 086312000 a 13/03/2020	
4		STR 19998	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
		Total a depositar	1.310.214



RESUMEN	
Efectivo	
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	1.310.214

Son Guaraníes: Un millón trescientos diez mil doscientos setenta y cuatro

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: C.I.N°:
Dirección: Ocupación:
Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092 - 3.000.000 J.x 2 (0000001/3.000.000) Enero 2020

ES COPIA

Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

24 (veinticuatro)

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I

Fecha N° 0268458

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta: Tarjeta Publica Credito Varios

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF			
	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1	Devolucion de Viáticos	con correspondiente	
2	al viaje destino Buenos Aires - Argentina		
3	Fecha 08/03/2020 a 13/03/2020		
4	STR 19798		
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN	
Efectivo	1.276.092
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	1.276.092

Son Guaraníes: una millon trescientos
setenta y seis mil novecientos

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: ANALI BEUTER C.I.N°: 5.212.115
Dirección: Ocupación:
Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante [Firma] Firma y Sello del Cajero [Firma]

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092 - 3.000.000 J.x 2 (0000001/3.000.000) Enero 2020

ES COPIA

[Firma]
Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM